

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

Celebrada el día: 6 de febrero de 2009
Hora de comienzo: 15:10
Hora de terminación: 15:30
Lugar: Salón de Sesiones

ASISTENTES:

SRA. ALCALDESA: D^a. Antonia CERVERA CARRASCO.

SRES TENIENTES DE ALCALDE: D. José Manuel CAJAL ORTEGA y D. Juan Pablo MARTI LLOPIS.

SRES CONCEJALES: D^a. Remedios Agulló Miralles, D. Pascual Martínez Pujalte, D^a. M^a Dolores Berná Jover, D^a. Ana Torregrosa Ibarra, D. Pascual David Benito Mirambell, D^a. Concepción Richarte Benito, D^a. Josefa de las Nieves Aliaga, D. Rubén Cortés Benito y D. Francisco José Lifante Martínez.

SR. SECRETARIO: D. Santiago de Munck Loyola.

En el día y hora indicados, debidamente convocados y notificados con el Orden del Día a tratar, se reúnen, en primera convocatoria, los Concejales de la Corporación.

ORDEN DEL DÍA

1.- TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA RENUNCIA DE LA CONCEJAL SOCIALISTA D^a.

M^a. DEL MAR VILLAR GRAS.- En este Ayuntamiento tuvo entrada el escrito de D^a. M^a del Mar Villar Gras, Concejala del Ayuntamiento, el día 16 de enero de 2009 en el que se formalizaba la renuncia voluntaria al cargo que ocupa en este Ayuntamiento desde que tomó posesión del cargo de Concejala el día dieciséis de junio de 2007, tras las elecciones de mayo de 2007. La renuncia al cargo no será efectiva hasta su sometimiento al Pleno del Ayuntamiento, es decir, hasta la fecha de hoy.

En cumplimiento de los artículos 9.4 del Real Decreto 2568/1986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y 182 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General,

ACUERDO

PRIMERO. Tomar conocimiento de la renuncia al cargo de Concejal del Ayuntamiento que realiza D^a. María del Mar Villar Gras.

SEGUNDO. Comunicar este Acuerdo a la Junta Electoral Central para que remita ésta las credenciales de D. Rafael Crespo Soria, siguiente en la lista de los que concurrieron a las últimas elecciones municipales, para que pueda tomar posesión de su cargo.

3.- APROBACIÓN DE MÉRITOS ESPECÍFICOS DEL CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE LAS PLAZAS DE HABILITADOS ESTATALES DE LA CORPORACIÓN.

Visto el escrito de fecha 28 de enero de 2009 de la Dirección General de Cohesión Territorial de la Consellería de Presidencia por el que se requiere la remisión de las bases con la inclusión de méritos específicos para la convocatoria del concurso ordinario para la provisión de puestos reservados a habilitados estatales, el Pleno de la Corporación, previa deliberación y debate, acuerda por mayoría:

1º Aprobar las bases de méritos específicos, que se consideran parte integrante de este acuerdo, que han de regir el concurso ordinario para la provisión en propiedad de los puestos de trabajo de secretario e interventor del Ayuntamiento de Monforte del Cid reservado a funcionarios de administración local con habilitación de carácter estatal.

2º Remitir el presente acuerdo a la Consellería de Presidencia, Dirección General de Cohesión Territorial.

3º Facultar a la Sra. Alcaldesa – Presidenta para el cumplimiento del presente acuerdo.

Y, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las quince horas y treinta minutos del día seis de febrero de 2009.

VºBº
LA ALCALDESA

EL SECRETARIO